



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 1 5 EXPTE. N° 6145/22 Salta, 2 5 ABR 2024

V I S T O: La presentación obrante de fs 1 a 10 del alumno Luis Adolfo Alavila Casermeiro, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO Nº 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, ratificada por Res. CS Nº 152/18, asimismo cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que a fs. 31-32, el maestrando Luis Adolfo Alavila Casermeiro, registra aprobadas todas las asignaturas de la citada carrera.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS Nº 152/18– Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad de la Mg. María Victoria Mosmann, a quien propone como Directora del citado trabajo, fs 18, cuyo CV obra en el Expte. Nº 6401/20.

Que a fs. 35 a 43, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 46.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 47.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/2024 celebrada de manera presencial el día 09.04.24 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "ARBITRAJE INSTITUCIONAL PRIVADO PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por Luis Adolfo Alavila Casermeiro, DNI Nº: 33.753.291, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP.





"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuídad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 1 5 1 - 2 4 EXPTE. N° 6145/22

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Mg. María Victoria Mosmann, DNI: 23.468.280 como Directora del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Luis Adolfo Alavila Casermeiro, a la Mg. María Victoria Mosmann, a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados.

Melg/Crlg

Esp. Teodelina I. Zuairía Sec. de Investigación y Extensión Fac. de Cs. Económicas. Jos. y Soc. - Ura THOULTAD DE CIEMCIAS SON

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Ce. Econ. Jul. y Soc. - UNSe